



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3554

MAR DEL PLATA, 18 NOV 2015

VISTO la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-5043/15, a través de la cual la Coordinación del Área de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de dictado del Seminario de Posgrado denominado "Fundamentos para el ordenamiento de playas destinadas al turismo de sol y mar" a cargo del Doctor Bienvenido Germán Marín Zambrana, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la iniciativa presentada por la Coordinación del Área Posgrado.

Que a fojas 02 obra la solicitud de aprobación del referido seminario, por parte de la Directora de la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales, Doctora Mónica Cristina García, previsto para el segundo cuatrimestre del año 2015, en carácter de seminario optativo.

Que a fojas 03/08 se glosa la iniciativa, que incluye el detalle del mismo y el curriculum vitae del Doctor Bienvenido Germán Marín Zambrana.

Que a fojas 09/10 se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Rectorado N° 2127/98.

Que los aranceles de los posgrados que se dictan en esta Unidad Académica, se rigen por la Ordenanza de Consejo Superior N° 945/10 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 310/08.

Que, a fojas 11, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 53, de fecha 14 de octubre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictado del seminario de posgrado "Fundamentos para el ordenamiento de playas destinadas al turismo de sol y mar", a cargo del Doctor Bienvenido Germán Marín Zambrana (PASAPORTE AO145543), para la Carrera de Posgrado en Maestría en Geografía de los Espacios Litorales, cuyo programa se acompaña



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

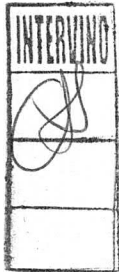
.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

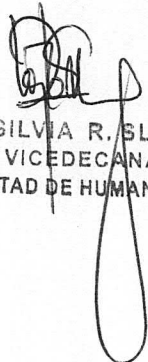
en ANEXO que, de nueve (09) fojas útiles, forma parte de la presente Ordenanza.


ARTICULO 2º.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3554




Dra. SILVIA R. SLEIMEN
VICEDECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3554

Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Humanidades
Departamento de Geografía
Centro de Investigaciones Geográficas y Socio-Ambientales
Maestría en Geografía de los Espacios Litorales

SEMINARIO PARA GRADUADOS

- a) Denominación del seminario: **FUNDAMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO DE PLAYAS DESTINADAS AL TURISMO DE SOL Y MAR**
- b) Docentes: responsable y colaborador (nombre completo, cargo e institución del profesor disertante): **Dr. Bienvenido Germán Marin Zambrana.** Docente del Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Facultad de Ingeniería. Director del Programa de Maestría de Manejo Integrado de Zonas Costeras. Universidad del Magdalena. Presidente de la Corporación para la Gestión del Desarrollo Ambiental Sostenible-CORGEDAS.
Se adjunta CV
Coordinadora académica local: Dra. Mónica Cristina García (Dpto. Geografía, CIGSA, F.H., UNMDP)
- c) Total de horas reloj a dictar: 20 horas teóricas y 10 horas prácticas
- d) Distribución horaria, fecha propuesta para su dictado (incluir al menos dos fechas probables) y horarios tentativos: 6 (seis) horas diarias, del 7 al 11 de diciembre del 2015. De 14 a 20hs.
- e) Destinatarios: Graduados y docentes universitarios interesados en la temática. Estudiantes de la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales. Profesionales y funcionarios públicos interesados en la temática.
- e) Justificación y descripción (fundamentos, propósitos del curso): El impacto de una iniciativa de ordenamiento de playas debe ser valorado desde una perspectiva holística de "ambiente", considerándolo como un sistema de elementos naturales y artificiales interrelacionados que condicionan las formas de vida y sus interacciones naturales, sociales y culturales. Así las cosas, cada una de las actividades desarrolladas para el ordenamiento de las playas generan un impacto en la interacción de los elementos que le componen y en los elementos mismos.
La Zonificación inicial de las playas pretende observar las interacciones existentes antes de la intervención, y facilita el diagnóstico medio ambiental toda vez que favorece la determinación de conflictos de uso, manejo de residuos, capacidad de carga, entre otros.



La propuesta de zonificación resultante debe evidenciar su impacto en la disminución de los conflictos de uso, optimización del manejo de recursos físicos y naturales (espacio, agua, vías de acceso) con un consecuente incremento del "atractivo" del destino turístico, basados en la Norma técnica Sectorial NTS-001-02 en 2011, en la que se plantean los lineamientos para realizar zonificación de playas.

La determinación de la capacidad de carga turística de las playas permite además conocer la cantidad de turistas que puede atender la playa en un periodo de tiempo determinado sin afectación del medio ambiente (medio físico, natural, socioeconómico, cultural, etc.); de tal manera que el ordenamiento sugiere las condiciones en que se puede preservar el medio, de acuerdo a la dinámica espacio temporal de la playa en estudio. Así las cosas se podrían incluso realizar proyecciones de uso de acuerdo a las modificaciones de las condiciones del medio que se dieran a futuro (disponibilidad de servicios públicos, vías de acceso, baterías sanitarias, etc.).

La identificación y categorización de riesgos influye de igual forma en la propuesta de ordenamiento de acuerdo con los riesgos naturales, antrópicos, tecnológicos, geológicos e hidrometeorológicos detectados en la playa objeto de estudio. El ordenamiento conlleva por tanto a la disminución de los riesgos y del impacto negativo de los mismos al definir los medios y canales de atención a eventos relacionados con los mismos, basados en la Guía Metodológica para la elaboración de planes departamentales para la gestión del riesgo- 2013.

El ordenamiento posibilita también la identificación y reglamentación de las actividades económicas desarrolladas por los operadores turísticos, la reubicación de los operadores identificados en las tablas de conflictos de usos, con una consecuente optimización del espacio y mejoramiento de la percepción de seguridad y calidad de atención por parte de los usuarios y la competitividad del destino turístico. El balizamiento y la señalización de la playa, junto a la propuesta de infraestructura implican una mejor atención de las necesidades de los usuarios en la cantidad definida por la capacidad de carga sin detrimento del ambiente.

Cabe anotar que la implementación efectiva del ordenamiento de las playas tienen su mayor impacto bajo la participación activa de los operadores turísticos y la administración local, garantizando la implementación de las actividades propuestas en el plan de ordenamiento de manera óptima, con el logro de la atención de los usuarios en mejores condiciones e incrementando la competitividad del destino turístico de sol y playa.

La formación de especialista en Manejo Integrado de Zonas Costeras o de Espacios Litorales, según la denominación y enfoque, requiere disponer de herramientas metodológicas y conocimientos relacionados con las acciones que acontecen en las zonas costeras, para contribuir de manera objetiva a su conservación y protección en correspondencia con lo deseado para el logro del desarrollo sostenible

- g) Objetivos del seminario: Intercambiar conocimientos y experiencias sobre el proceso de ordenamiento de playas destinadas al turismo de Sol y Mar, teniendo como fundamento las acciones que se llevan a cabo para la conservación y protección de los recursos costeros y la gestión que se realiza en los mismos, basados en los resultados obtenidos en el marco del proyecto: *Ordenamiento turístico de seis playas del Caribe y*



Pacífico colombiano, desarrollado por el equipo técnico de la Universidad del Magdalena en Colombia

h) Programa analítico (agrupados en unidades temáticas)

Unidad 1.- Ambiente y Ordenamiento Territorial. Principales acciones antrópicas que se desarrollan en las zonas costeras.

Unidad 2.- Manejo Integrado de Zonas Costeras. Desarrollo Sostenible. Ordenamiento turístico de playas. Objetivos y alcances. Componentes técnicos que lo conforman. Descripción.

Unidad 3.- Ordenamiento turístico de playa. Componentes técnicos que soportan la propuesta. Aspectos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico Ambiental que soporta la propuesta de ordenamiento turístico; para la selección del área de ordenamiento y su zonificación de acuerdos con los diferentes usos; para la determinación de la Capacidad de Carga Turística (CCT) que soporta la propuesta de ordenamiento turístico. Aplicación de una nueva variante metodológica; para la elaboración del Plan Integral de Residuos Sólidos (PGRS) y el Plan de Riesgo que soporta la propuesta de ordenamiento turístico y para la elaboración de la propuesta de ordenamiento turístico.

Unidad 4.- Estrategias para la implementación del ordenamiento territorial en playas turísticas. Diseño de estrategias y Zonificación de áreas seleccionadas. Aplicación de procedimientos para el cálculo de la Capacidad de Carga Física (CCF) y la Capacidad de Carga Dinámica Turística (CCDT).

i) **Bibliografía propuesta**

Betancourt, F., L. Herrera-Moreno, A., 2005. Acerca de la Capacidad de Carga Física de Playa Grande, Cayo Levantado, Samaná, Republica Dominicana. Programa EcoMar, Inc y el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su entorno, CEBSE, Inc. Santo Domingo, pág. 14.

Casanova 1997. Evaluación de algunos parámetros fisicoquímicos y sustancias contaminantes en el pacífico Colombiano. CCCP, Bol. Científico6: 29-44. Tumaco.

Cifuentes, M. 1992. Determinación de Capacidad de carga turística en Áreas Protegidas. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) Serie Técnica, Informe Técnico No. 194. Turrialba, Costa Rica.

Documento de política de playas turísticas: lineamientos sectoriales, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Informe técnico: Ordenamiento turístico de seis (6) playas en el Caribe y Pacífico colombiano: El Rodadero y Playa Blanca (Santa Marta), El Morro (Tumaco), Coveñas (Sucre), Puerto Velero (Atlántico), Riohacha (La Guajira). FONTUR-Universidad del Magdalena.

Ley 1558 del 2012. Colombia.

Marin B. Metodología para la Determinación de la Capacidad de Carga Dinámica Turística (CCDT) (Artículo en elaboración)



Norma técnica NTS-001-02 (Primera actualización)

Yepes, V. (2002). Ordenación y gestión del territorio turístico. Las playas, en Blanquer, D. (dir.): Ordenación y gestión del territorio turístico. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, pp. 549-579. Depósito Legal: V-1048-2002. ISBN: 84-8442-536-3.

- j) Propuesta pedagógica: La propuesta tiene un carácter multidisciplinario, teniendo como intención a partir de las conferencias que se impartan, incidir en el conocimiento sobre el medio ambiente y relacionado con ello en la problemática del manejo costero y en particular lo referente al ordenamiento territorial de las playas destinadas al turismo de Sol y Mar. El disponer de escenario en el marco del curso-taller en el que se establezcan discusiones en torno a los temas tratados, coadyuvará al profundizar en el conocimiento por parte de los maestrandos del contenido de su programa curricular. El curso se desarrollará mediante la impartición de conferencias sobre temáticas referentes al proceso de ordenamiento territorial, creando espacios para el intercambio de ideas y la realización de trabajo en equipo que contribuyan a consolidar los aspectos impartidos y debatidos en el marco del curso-taller. Se entregarán en medio digital las conferencias impartidas, así como a cada participante un certificado que acredita su asistencia
- k) Modalidad de dictado: intensiva,
- l) Evaluación: El trabajo final será escrito e individual. La nota mínima de aprobación será de 7 (siete) puntos, en una escala de 0 (cero) a 10 (diez). Además, se conformarán equipos de trabajo con un número máximo de cuatro estudiantes, dependiendo de la cantidad que conforme el curso, los cuales realizarán trabajo en clases que serán expuesto y debatidos, respondiendo además un breve cuestionario sobre los principales aspectos impartido en el curso.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3554

RESUMEN HOJA DE VIDA
Doctor Bienvenido Germán Marín Zambrana

FORMACION ACADEMICA

- **Doctor en Ciencias Químicas/Radioquímica.** Instituto Central de Investigaciones Nucleares. ZFK Rossendorf. Dresden. RDA. Alemania. 1979-1984
- **Magister en Química Analítica.** Instituto de Física Nuclear. Habana. Cuba/Universidad Lomonosov. Moscú. 1977-1978
- **Especialización en Radioquímica y Técnicas Nucleares.** Instituto de Física Nuclear. Habana. Cuba. 1972- 1977

Otros títulos

- **Tecnólogo químico.** Instituto tecnológico de Química. Mártires de Girón. Habana. Cuba. 1965-1970
- **Pregrado/Universitario.** Universidad de la Habana. Cuba. 1972-1976
- **Curso de idioma Alemán.** Universidad de Leipzig. 1982
- **Especialización en Análisis de Minerales Radioactivos.** Junta Central de Energía Nuclear de España (JEN). 1982 (2 meses). Curso del OIEA
- **Especialización en Tratamiento de Minerales Radioactivos.** Junta Central de Energía Nuclear de España (JEN). 1983 (2 meses). Curso del OIEA
- **Especialización.** Aplicación de técnicas nucleares. Contaminación marina radioactiva. Central Nuclear de Laguna Verde. 1993 (15 días). México. OIEA
- **Especialización en Espectrometría de Fluorescencia de Rayos X.** Laboratorio de Preparación de Muestras Ambientales. Seilbersdorf. Viena. Austria. 1996 (3 meses). Curso OIEA

EXPERIENCIA LABORAL

- Instituto de Física Nuclear. Habana. Cuba. 1970-1979
Investigador. Jefe Laboratorio de Química Analítica. Secretario Consejo Científico. Vicedirector Científico
- Instituto de Investigaciones Nucleares. Habana. Cuba. 1979-1982
Investigador. Jefe del departamento de Química. Centro Aplicado al Desarrollo Electronuclear. Habana. Cuba. 1982-1986 Investigador. Jefe del departamento de Química
- Secretaria Ejecutiva de Asuntos Nucleares. Habana. Cuba. 1983-1990
Investigador. Ejecutivo
- Instituto de Oceanología. Ministerio del Medio Ambiente. Habana. Cuba. 1990-1997
Investigador. Jefe de departamento de Química. Vicedirector Científico. Director
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras. INVEMAR. Santa Marta. Colombia. 1998-2006
Investigador. Coordinador de línea de investigación. Coordinador del Programa Calidad Ambiental Marina
- Universidad del Magdalena Docente investigador: 2006-2015.
Docente-Investigador. Director Programa Maestría Manejo Integrado Costero
- Universidad del Atlántico: 2008-2009
Docente
- Universidad Cooperativa de Colombia. 2010



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3554

Docente. Coordinador del módulo de Bioquímica

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN. PERIODO 1998-2015

- Establecimiento de valores indicativos del grado de contaminación de tóxicos químicos y microorganismos de origen fecal, como base para la expedición de normativas de la calidad de las aguas marinas de Colombia. *Colciencias-Invemar. Año 1999*
- Formulación y desarrollo. Diagnóstico y evaluación de la calidad ambiental marina en el Caribe y Pacífico colombiano. Red de vigilancia para la conservación y protección de la calidad de las aguas marinas y costeras. *BID-Invemar Año 2001*
- Evaluación de la acumulación de metales pesados y microorganismos, en comunidades de pobladores de la Ciénaga Grande de Santa Marta. *GTZ Alemana-Invemar Año 2000*
- Formulación y desarrollo. Monitoreo de las condiciones ambientales y los cambios estructurales funcionales de las comunidades vegetales y de los recursos pesqueros durante la rehabilitación de la CGSM. *BID-Invemar Año 2001*
- Monitoreo de las condiciones ambientales del sector occidental de la Isla Salamanca. Descripción de la calidad ambiental. *BPIM Invemar. Año 2001.*
- Desarrollo. Diagnóstico y evaluación de la calidad ambiental marina en el Caribe y Pacífico colombiano. Red de vigilancia para la protección y conservación de la calidad de las aguas marinas y costeras. *Año 2002, 2003, 2004 y 2005. BPIM Invemar*
- Desarrollo. Monitoreo de las condiciones ambientales y los cambios estructurales funcionales de las comunidades vegetales y de los recursos pesqueros durante la rehabilitación de la CGSM. *BPIM Invemar. Año 2002, 2003, 2004 y 2005*
- Formulación de indicadores de la Calidad Ambiental Marina de Colombia como base para la evaluación del estado de los recursos naturales del país. *BPIM Invemar. Año 2002*
- Indicadores de línea base (segunda fase): Diseño y Operacionalización de la línea base y el sistema nacional de Monitoreo Ambiental para Colombia. *Ministerio*
- Selección y aplicación de bacterias marinas nativas con capacidad degradadora de compuestos orgánicos persistentes (COP) en el Pacífico y Caribe Colombiano. *Ministerio del Ambiente-Invemar. Año 2004*
- Determinación de la calidad del agua de las cuencas bajas de los principales ríos del departamento del Magdalena. *Corpamag-Invemar. 2004*
- Estado de la calidad química y sanitaria de las aguas de los sectores influenciados por las actividades de la sociedad portuaria de Santa Marta y puerto C.I. Prodeco. *FONCIENCIAS. Universidad del Magdalena. Año 2007*
- Evaluación y diagnóstico de la calidad del agua de la parte baja del río Córdoba. *Año 2012*
- Ordenamiento turístico de seis playas del Caribe y el Pacífico colombiano. *Fontur-Universidad del Magdalena. Año 2013*
- Caracterización de minerales en cinco playas del sector costero del Distrito de Santa Marta. *Drummond-Universidad del Magdalena. Año 2015*

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Cursos impartidos

Universidad del Magdalena: Programa Calidad Ambiental y Sanitaria. Química del agua; Calidad del agua; Físicoquímica, Procesos Físicoquímicos, Diagnóstico Ambiental, Monitoreo Ambiental, Seminario de Investigación I, Química Orgánica



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3554

Universidad del Atlántico: Química cuántica, Química Nuclear, Fisicoquímica II
Universidad Cooperativa de Colombia: Física II, Bioquímica

RECONOCIMIENTOS 1998-2015

- Distinción Mono Hernández al Mérito Ambiental, Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales-ASOCARS - de 2002
- Cartas de reconocimiento por la labor como docente de la facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad del Magdalena
- Caso exitoso de investigación científica y tecnológica en Colombia. 1990-2005. Colciencias. 2005
- Certificado de reconocimiento por la Universidad del Magdalena por la publicación del libro: Química del Agua

PARTICIPACION EN GRUPOS DE INVESTIGACION. 1998-2015

Nombre del Grupo, Centro o Red	Función	Institución	Duración
Red de la Calidad Ambiental Marina	Director	INVEMAR	2001-2006
Calidad del agua marina y costera	Director	INVEMAR	2000-2006
Cuencas hidrográficas y humedales tropicales	Miembro	Universidad del Magdalena	2009...
Gestión Integradas de Zonas Costera y Ordenamiento Territorial	Director	Universidad del Magdalena	2015...

PUBLICACIONES, LIBROS, CAPITULOS, ARTICULOS. 1998-2015

Título	Autores	Nombre de la revista o libro	Año/Páginas
Las aguas de mi Ciénaga Grande	Bienvenido Marín	INVEMAR. Serie Docum. Grales. No 8	2003/36
Manual de funcionamiento del Sistema de Información de la REDCAM	Bienvenido Marín y colaboradores	INVEMAR. Serie documentos Generales	2003/110
Manual de Técnicas Analíticas para la determinación de parámetros físicos y contaminantes marinos. Agua, sedimentos y organismos	Bienvenido Marín. Coautor	INVEMAR. Serie documentos Generales	2003/177
La REDCAM, cooperación institucional para la Vigilancia de la calidad de las aguas marinas y costeras en Colombia	Bienvenido Marín. Coautor	Gestión y Medio Ambiente. Volumen 6; No. 2	2003
Atlas de la calidad de las aguas marinas de Colombia	Bienvenido Marín. Coautor	INVEMAR. Serie documentos Generales	2004
Manual de Química del Agua. Teoría y Practica	Bienvenido Marín	Editorial de la Univ. del Magdalena. 1ª. Edición ISBN 9789588320-76 2	2009/230



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3554

Resolución del Rectorado N° 2127/98

<i>Universidad Nacional de Mar del Plata.</i>
<i>Facultad de Humanidades.</i>

Denominación seminario Posgrado: FUNDAMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO DE PLAYAS DESTINADAS AL TURISMO DE SOL Y MAR ".	Aprobada por:	Fecha:
Unidades Organizadoras: <i>Facultad de Humanidades.</i>	O.C.A. N° en trámite O.C.S N° en trámite	
Duración: 20 horas teóricas y 10 horas prácticas.	Ministerio de Educación:	
Inicio Previsto: diciembre2015	Desarrollo:	

RESPONSABLES.

Responsables: Dr. Bienvenido Germán Marin Zambrana	
-------------------------------------------------------	--

RESUMEN DE COSTO

1.-Directos:	
2.- Docentes (s/Detalle por Separado)	

	MONTOS	TOTALES
1.1. Contratos de Obra:	0	
1.2 Contratos de Servicios:	0	
1.3 Docentes a Plazo Fijo	0	0

2.- COORDINACION

2.1 Administrativa		\$0.-
2.2 Académica		



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3554

3.- MOVILIDAD Y VIATICOS:

3.1 Pasajes		
3.2 Viáticos		
3.3 Movilidad		
3.4 Alojamiento		

4.-INSUMOS

Papelería	*	\$0.-
Otros	*	\$0.-
Equipamiento	*	

Total Directos : \$0.-

II INDIRECTOS.

Servicios Generales (energía, gas y teléfono)		\$0.-
Mantenimiento y Reparación de Equipos		

Total de Costos: \$0.-

RESUMEN DE INGRESOS

1.- Aranceles (por participante)	\$ 0.-	\$0.-
2.- Otros Aportes		

Nota: según la normativa vigente. Los graduados de la Facultad de Humanidades están eximidos de pago.

Diferencia

ANALISIS DE COSTOS

1.- COSTO TOTAL POR ALUMNO.

1.1 Costo Total S/Hoja Anterior	0
1.2 Cantidad de Alumnos Cursantes	0
1.3 Costo Total por Alumno (1.1/1.2)	\$ 0

2.- COSTO MENSUAL POR ALUMNO

2.1 Costo Mensual	-\$ 0
2.2 Costo Mensual por Alumno	0